

**COMISIÓN ASESORA DE PLANTILLAS (CAP) 15 de junio de 2023**

Se celebra reunión de la CAP el día 15 de junio de 2023, a propuesta del Comité Intercentros (CI) con la propuesta de

**Orden del día**

- Paralización de las actuaciones según el apartado 2 de la Disposición Adicional vigésimo sexta de la Ley 7/2022 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023
- Eliminación de dicho apartado para esta y futuras Leyes de Presupuestos Generales.

La Disposición adicional vigésimo sexta dispone en su apartado 2, *“Mediante resolución de la Dirección General de la Función Pública, previa tramitación del oportuno expediente en el que, en todo caso, deberá ser oído el departamento u organismo autónomo afectado, se procederá a la supresión de los puestos de trabajo de personal laboral que, encontrándose vacantes, y atendidas las funciones asignadas a los mismos en las relaciones de puestos de trabajo en vigor, deban estar reservados para su provisión a funcionarios públicos. La citada supresión será acordada simultáneamente a la creación de los correspondientes puestos base de funcionarios, adscritos a cuerpos o escalas cuyas funciones se correspondan con las de los puestos suprimidos, salvo que el departamento u organismo afectado proponga la creación de puestos adscritos a otros cuerpos o escalas. En ningún caso, el coste de los puestos de trabajo de nueva creación podrá ser superior al de los puestos suprimidos.”*

La Dirección General de la Función Pública (FP) en relación a los puntos del orden del día manifiesta que debe ser el nuevo equipo de gobierno y dirección quien debe abordar el tema propuesto y la toma de decisiones.

**Ruegos y preguntas**

**Procesos de estabilización personal funcionario de corta duración**, el próximo día 20/06/2023 se publicarán las baterías de preguntas para las convocatorias del proceso de estabilización del personal funcionario de corta duración. Ha sido el personal de la CCAA el encargado de elaborar un total de 7700 preguntas con sus respectivas respuestas para el conjunto de los cuerpos y escalas convocadas. Se propone en la reunión se compense o retribuya el trabajo realizado a ese personal.



**Procesos de estabilización de larga duración**, se prevé que los listados provisionales de admitidos y excluidos de las convocatorias tal y como avanzan los trabajos puedan estar para después del verano, aunque sin concretar fechas y pendientes de las directrices que pueda dictar la nueva dirección de la Consejería.

**Intersindical Canaria** pregunta sobre el compromiso adquirido para la modificación del artículo 43 del Convenio Colectivo del personal laboral en relación al párrafo “ A los efectos del cómputo del período de tres años se tomarán en cuenta todos los servicios prestados en cualquier Administración Pública”, nos informan que no todavía lo están estudiando y no han obtenido respuesta del personal encargado de su gestión.

**Intersindical Canaria** expresa de nuevo a la DGFP la necesidad de aprobar y publicar una instrucción que regule los procesos electorales del personal laboral, similar a la ya existente para el personal funcionario. Nos trasladan que están trabajando en ello, aunque se están encontrando dificultades a la hora de elaborar las instrucciones debido a la diferencia de procesos electorales que se pueden encontrar en relación al personal laboral (delegados de personal, comités de empresa de 5, 9, 13....).

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de junio 2023

